

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No. **405** Fecha Solicitud 03/10/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DIARIO EL TIEMPO Y PORTAFOLIO

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN:

Las áreas directivas del ICFES requieren diariamente estar informadas sobre temas relacionados con la educación, la economía y demás noticias de actualidad, razón por la cual es importante contar con un medio de comunicación oportuno y eficaz, tales como son los periódicos El Tiempo y Portafolio, los cuales se constituyen como una herramienta de gestión en el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario contratar la renovación de dos (2) suscripciones al Diario El Tiempo y una (1) suscripción a Portafolio.

OBJETO A CONTRATAR

Renovar la suscripción al Diario El Tiempo y Portafolio de acuerdo con la cotización del 03 de octubre de 2013 presentada por el contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Entrega diaria de dos (2) diarios El Tiempo y una de Portafolio durante la vigencia del contrato.

El Tiempo es uno de los periódicos de mayor importancia y reconocimiento del país, con más de 100 años de trayectoria e influencia en la opinión pública, se enfoca en brindar información útil y objetiva de los acontecimientos de interés nacional e internacional, sus temas editoriales son profundos y amplios, adicionalmente incluye la agenda más importante del país en materia económica y productiva.

Por otro lado el periódico el Portafolio es el diario líder en información económica y de negocios en Colombia. Su trayectoria, diagramación y formato, la profundidad y especialización de sus artículos su rigurosidad periodística son la base de su alta credibilidad. Es una fuente permanente de oportunidades y negocios para anunciantes y lectores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar la entrega diaria de dos (2) ejemplares del Diario El Tiempo y de un (1) ejemplar de Portafolio en las instalaciones del ICFES durante el plazo establecido.
2. Entregar las publicaciones, revistas, ejemplares o separatas que hagan parte de las diferentes ediciones
3. Informar al supervisor del contrato, cualquier promoción o evento que realice la casa editorial.
4. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual en forma oportuna durante el término establecido.
5. Atender oportunamente las inquietudes que se generen durante la ejecución del contrato.
6. Presentar la factura anexando las certificaciones de pago a los aportes de salud, pensión y parafiscales.
7. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgo puede presentarse:

1. Incumplimiento en las entregas
2. Mala calidad de los productos entregados

Con el fin de mitigar los riesgos descritos se hace necesario constituir multas penal de apremio, adicionalmente se mitiga el riesgo con la adecuada supervisión.

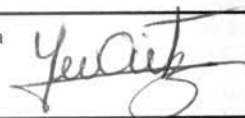
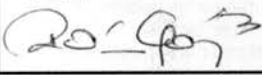
SUPERVISOR

Rocio Gómez

REQUISICIÓN

<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p> <p>ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el servicio objeto del contrato y distribuirlo en las oficinas 2. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato 3. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor 4. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato. <p>El valor de la presente contratación se determinó con base en la cotización presentada por el contratista</p> <p>El valor del contrato se cancelará en un solo pago por valor de \$887.000 pesos, monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución. EL ICFES cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato contra la factura correspondiente.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES se realizarán dentro de los quince (15) días siguientes al cumplimiento los requisitos exigidos en la presente cláusula, y quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p> <p>Para todos los efectos legales el plazo de ejecución de la presente orden será de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la misma</p>
---	--

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211210001	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	1	887000	887000	1	365	1	03/10/201	0

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO	Nombre ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma 